

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)**

SGC

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR.

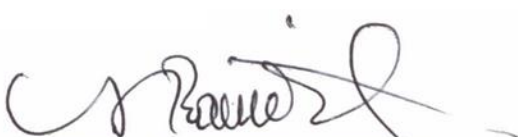
Demanda Ejecutiva Singular - Rad.: 2020-00064-00
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS
AVALES – SIGLA ACTIVAL
Demandado: MARIO ALFONSO HOYOS MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL.

Doy cuenta al señor Juez con el presente Proceso Ejecutivo Singular de la referencia, en el cual la parte demandante aporta constancia del envío de citatorio de notificación personal y certificación de la empresa de correos INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR S.A.

Provea usted.

Zambrano Bolívar, enero 18 de 2021.



HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

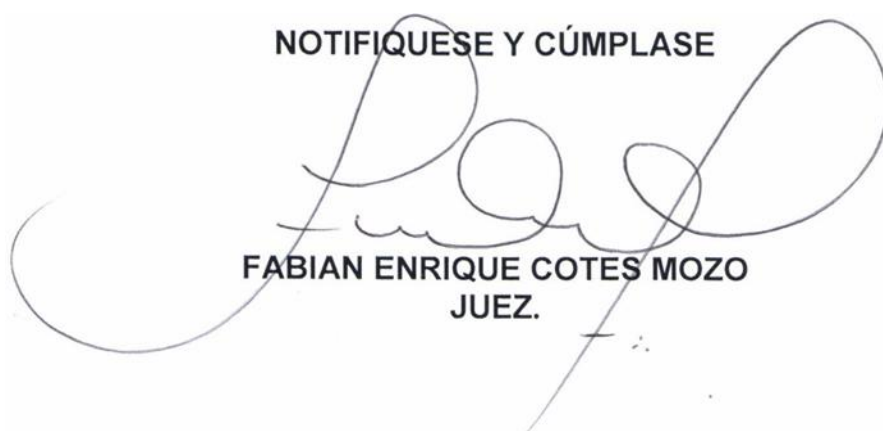
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ZAMBRANO BOLÍVAR, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la certificación de la empresa de correos aportada por la parte demandante en fecha doce (12) de enero de la presente anualidad, en el cual consta que el citatorio fue debidamente enviado, este Despacho Judicial procederá a allegarlo al proceso.

En consecuencia, el juzgado dispone:

CUESTION UNICA: Allegar al proceso la certificación de la empresa de correos INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR S.A. aportada por la parte demandante en fecha doce (12) de enero de la presente anualidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ.